



21 MAY 2014

Expte. N° 53172-2013

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Paola Inés COCIMANO**, solicita equiparación de materias;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA
 QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de materias solicitada por la **Srta. Paola Inés COCIMANO**, alumna regular de la Carrera de Farmacia (Plan 1990- Asimilación Año 2007) de las siguientes materias:

Materias Aprobadas en la Carrera de

Bioquímica (Plan 1990- Asimilación Año 2007)

- Bioestadística

Con Farmacia (Plan 1990- Asimilación Año 2007)

-Con Bioestadística

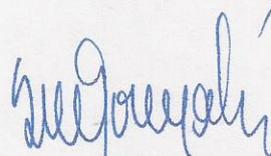
Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N°

HHB

0344 2014


 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.


 SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.